

LA VERDAD

DIARIO CATOLICO.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Domingo 19 de Abril de 1885.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceta, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 675.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro mútuo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

DEPÓSITO DE CARBONES.

CLASES.

Mineral.

Gijón superior cribado
Inglés id. id.
Galleta id. id.
Cisco id. id.
Cok id. id.

Vegetal.

Raíz de encina superior.
Canutillo id.
Roble id.
Cisco id.

Se sirve á domicilio á precios económicos, haciendo notable rebaja al por mayor, y se reciben avisos en el estanco de la Diputacion.

Calle de Padilla, (Traslacaba), núm. 4.

A LO BUENO Y BARATO.

En la liquidacion, calle de la Blanca, 24 y 26,

se acaba de recibir un inmenso surtido de géneros ingleses franceses y del reino á precios sumamente baratos para trajes de caballeros y niños. En dicho establecimiento se confeccionan trajes á la medida con toda la elegancia que desea el parroquiano, desde el infimo precio de 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 duros.

NO CONFUNDIRSE

Frente al Paraiso de los niños.

j. d. 3

IMPORTANTE.

LA CAMERANA SASTRERIA.

11 — San Francisco — 11

Se acaban de recibir las novedades para al presente estacion. Se confeccionan trajes á la medida desde 9 duros, confeccionados desde 8.

15-7

Boletín Religioso

Santo de hoy—San Hermógenes.

En este día hace mencion el martirologio romano de los Santos Hermógenes, Ebodio y Calixto, con la expresion que padecieron martirio en Siracusa, ciudad célebre de Sicilia. Ilustrado en la ley del Evangelio por San Marciano, su obispo, enviado á ella por el apóstol San Pedro, nos dicen algunos escritores, sin manifestarnos la naturaleza de estos Santos, que fueron los tres hermanos convertidos á la fé de Jesucristo

en tiempo de la predicacion apostólica, habiendo sido por esto delatados al gobernador gentil; pero algunos autores españoles nos dicen que hallándose Hermógenes, mago de profesion en Jerusalem, cuando regresó á Judea el apóstol Santiago, despues que ilustró España con la luz de su predicacion, convertido por éste á la religion cristiana fué uno de sus discípulos, se halló en su martirio y acompañó su venerable cadáver hasta que le depositaron en Iria Flavia ó Compostela. Añaden que partiéndose de allí Hermógenes á Italia á sembrar la palabra divina, predicándola en Siracusa en tiempo de la cruel persecucion que suscitó Neron contra la Iglesia, padeció martirio en la misma ciudad.

Santo de mañana.—Santa Inés de Monte Policiano.

Cultos.

En la Catedral.—A las nueve procesion por la iglesia y misa mayor; por la tarde, á las tres y media, el rosario.

En el Cristo.—A las ocho, misa parroquial; á las tres y media de la tarde la congregacion de las Hijas de María.

En Consolacion.—A las ocho, misa parroquial; á las once, la congregacion de San Luis Gonzaga; por la tarde, á las tres, doctrina cristiana.

En San Francisco.—A las nueve, misa parroquial; á las diez, ejercicios de la congregacion de San Estanislao; á las dos, rosario de la V. O. T.; á las tres, explicacion de doctrina cristiana; al anochecer, rosario de la parroquia.

En la Compañía.—A las nueve, misa parroquial; á las tres, explicacion de doctrina cristiana; á las seis y media, ejercicio de Corazon de María y predicará el R. P. Leza.

En Santa Lucía.—A las nueve, misa parroquial; á las diez y media, ejercicios ordinarios de la congregacion de Santo Tomás de Aquino; á las tres, explicacion del catecismo; á las cuatro, ejercicios de la congregacion de las Hijas devotas de la Virgen.

SUSCRICION

para hacer una gran tirada de todo lujo de las Pastorales de los Sres. Obispos de Plasencia y Osmá, á quienes se entregarán como muestra de respeto, amor y adhesion á sus enseñanzas.

Reales.

Suma anterior.....	472
D. ^a Ramona Blanco, viuda de Aldasoro.....	4
D. Juan D. Aldasoro.....	4
D. ^a Manuela Neto.....	4
Consuelo Aldasoro Neto.....	2

D. Juan Aldasoro Neto.....	2
Vicente Aldasoro Neto.....	2
Federico Aldasoro.....	4
Luis Aldasoro.....	4
D. ^a Carmen Aldasoro.....	2
Micaela Aldasoro.....	2
D. Manuel Biazon.....	2
D. ^a María Villazon.....	1
Dolores Villazon.....	1
Josefa Puente.....	4
Emilia Saiz García.....	1
Celestina Gonzalez.....	1
D. Juan García.....	2
D. ^a Fulgencia Molina de García...	2
D. Joaquin Monalla.....	1
D. ^a Dominica Ibarra.....	1
D. Primitivo Rodriguez Luengo..	6
D. ^a Tomasa Seña Pino.....	2
María Rodriguez Seña.....	1
D. Anastasio Rodriguez Seña.....	1
Francisco Lopez Villa.....	2
D. ^a Natalia de la Banda Villa.....	2
D. Eduardo Lopez de la Banda...	1
D. ^a Carmen Lopez de la Banda....	1
D. Federico Bessel, Pbro.....	8
Demetrio Lima.....	4

Total..... 546

(Sigue abierta la suscripcion.)

LA VERDAD

Santander 19 de Abril de 1885.

LA MONARQUIA Y LA LIBERTAD.

LIBERTAD DE LOS ROMANOS.

Ayer vimos lo que fué la libertad de los griegos. Veamos hoy la de los romanos.

Herederos éstos del espíritu, ciencia y gloria de aquellos, abusaron de la palabra libertad, llamando libres á aquellos pueblos, cuyo gobierno, apellidado popular, no dependia de uno solo.

No vamos á examinar las causas que á ello los condujeron; vamos derechamente á nuestro objeto, y preguntamos: ¿Qué derechos adquirió Roma despues de su asombrosa mutacion?... Ninguno. Las riquezas quedaron repartidas con desigualdad, como en el gobierno anterior, y como en él continuaron ejerciendo su poder para mermar los derechos del pobre. Los patricios sin otros títulos que su abolengo de los Senadores, se apartaron del estado general como si fueran porcion escogida y nacidos de masa más ilustre, usurpando las dignida-

des brillantes, los honores y el mando absoluto del imperio. Los tribunos en quienes el pueblo habia fijado sus altas esperanzas, ni tenian derecho de oponerse á las leyes que pudieran perjudicar los intereses de los plebeyos, ni cuidaron más que de conservar en medio de las discusiones un celo de dominacion que se creia amor á la libertad. La huida del pueblo entero al monte sagrado contestará, mientras duren los tiempos, las violaciones, perfidias y bárbaras crueldades que le primieron por la avaricia de sus jefes. Entonces ¿qué se hizo y en qué paró la libertad que sus abuelos habian proclamado como defensores de la república?

No podia ser libre un pueblo que pensaba sin duda que la suprema ley era la fuerza; como que cada orden del Estado obraba por máxima tan pernicioso. El de los patricios, celosos de su autoridad, sacrificaba la que era propia de los plebeyos, y éstos las de sus contrarios, oponiéndose á su tiranía. Las enormes crueldades de Neron y Calígula no originaron males tan graves en comparacion de los destrozos que las guerras civiles de la república romana produjeron en todo el Universo.

Un pueblo sujeto á la dominacion de Tarquino seria ménos libre que bajo la de un Cónsul, cuya ambicion erigió sobre los cadáveres de tres mil víctimas que habia degollado, un templo á la concordia para insultar los manes de los ciudadanos sacrificados á su saña.

Su autoridad legislativa era tan limitada, que jamás el pueblo romano ejerció la soberanía sino de un modo precario y dependiente del Senado y de los patricios. Polibio dice que era tanto el poder del Senado, que los extranjeros opinaban que Roma era esclava tiranizada por una violenta aristocracia.

El Senado disponia de las rentas públicas; era árbitro en los negocios con las naciones aliadas: no solo declaraba la paz y la guerra, sino que para este fin dirigia los Cónsules, fijaba el número de las tropas romanas y el de las federativas; distribuia las armadas y las provincias, los Cónsules y protectores; decretaba los triunfos; recibia los Embajadores y los enviaba; castigaba los reyes, los juzgaba... ¡Oh pueblo! ¿cuál era tu

—65—

CAPÍTULO IV.

UNA VISITA AL MOMASTERIO.

Arrullado con tan agradables imaginaciones, apenas el buen José hubo vuelto á la hostelería y entreabierto cautelosamente la puerta de la alcoba de su amo para asegurarse de que dormia tranquilamente, acostóse tambien él, y durmió no ménos tranquilo, aunque no tan descuidado que no estuviese clavado ya junto á la cabecera del Conde cuando el buen anciano despertó al siguiente día en hora que ya el sol doraba con sus nuevos rayos las hondas del lago y los valles circunvecinos.

—64—

—Ahora, repuso bruscamente el Procurador, hará lo mismo, si le place; al ménos, mientras esté en nuestra comarca... Decidle que le esperamos despues del mediodía... Id en paz, y Dios os guarde.

José no esperó á que se lo dijese segunda vez; con su billete escondido en el bolsillo más hondo de su chupa, y rebosando júbilo por todos sus poros, fuese diciendo para sí:

—Pues señor, sé yo mucho... Ya tenemos carta blanca; no va á llevar mala merma la despesa de maese Weingarten.... Ahí es nada, si á mi pobre viejo le vendrán como pintados unos cuantos días de reposo... y todo ello sin menoscabo de nuestros veintiseis florines... ¡Viva el Padre Procurador!... Ello sí, tiene una cara de vinagre, que despide huépedes; pero vaya si es bueno y campechanol... ¡Pobre amo miol!...

—61—

oreja, es posible que ántes del alba nos hayamos ya marchado de Constanza...

—Y á dónde, se puede saber?

—Camino de Viena.

—Pues es preciso suspender la marcha, porque tengo yo que ver necesariamente al señor Conde. Hacedme el obsequio de decírselo así.

—Yo se lo diré, Reverendo Padre, pero dudo que podáis verle.

—¿Por qué, vamos, dijo el Procurador con manifiesta impaciencia: ¿Es cosa de que vuestras horas estén contadas?

—Nuestras horas, Reverendo Padre, no; pero nuestros escudos sí... Mi amo no haria esta revelacion á Vuesa Paternidad, aunque le fuera en ello la vida, porque... en fin, porque cada uno es quien es; pero yo, que no soy conde, ni noble, puedo deciros que el pobre señor, despojado como ha sido de todos sus bienes por los revolucionarios, y obligado á huir más que de prisa para sacar salvo el pellejo, no ha podido traer consigo ningunos tesoros... Y luego, lo poco que tiene, se da tal maña á repartirlo, que al paso

A LAS CORTES.

libertad? Dominado siempre por una porción de ciudadanos, ninguna influencia prestaba tu poder en la acción universal del gobierno: obedeciendo siempre, jamás llegó á ejercer tranquilamente la soberanía que ponderaba haberse reservado como el atributo primitivo de sus derechos. El Senado podía impedir las leyes que alguna vez determinó el pueblo establecer, y en sus manos perdían la fuerza, el poder y la observancia. (V. Tito Livio.)

Por último si convocado el pueblo por centurias en los comicios concurría á las deliberaciones, lo hacía solo como testigo, y sin prestar su voto tenía que obedecer las leyes que no había hecho, y los mismos jefes de la república abusaron mil veces de la simplicidad de dicho pueblo. Por lo mismo hemos de parar siempre en que la palabra *libertad* tomaba como la recibieron los griegos y romanos para ilustrar su pueblo en una quimera, es un nombre vago puesto dulcemente en el oído; pero cuya significación verdadera no se encontraba en sus hechos.

Por una fatalidad del género humano, obramos ahora como entonces sin discernir la diferencia de las cosas. En ciertos puntos nos jactamos de hablar como los antiguos pueblos y seguir sus huellas: deseamos aspirar á su heroísmo; pero cuando la virtud quiere reformar nuestros juicios por la imitación de los que nos han precedido, rechazamos su mérito, huimos de los caminos espinosos que anduvieron para adquirir gloria, y motejamos sus principios de rancias manías. Este es el carácter lijero de nuestro siglo.

Además, ¿cómo se entiende regularmente esta palabra *libertad*? ¿Qué nociones nos presenta? Sin andar en divagaciones, quiérese decir que el gobierno de muchos es ménos duro, más dulce, más conforme á la condición del hombre, y se ha visto aquí todo lo contrario. ¿Se pretende acaso que el gobierno republicano es más libre porque está gobernado por sus mismos miembros? Pues también el monarca es miembro del Estado. Su unión con el pueblo constituye un todo maravilloso, cuyas relaciones se cruzan suavemente. Desengañémonos; lo cierto es que la tiranía más cruel y que más sacrifica la humanidad, es la que obra bajo el nombre de libertad, la que toma su apariencia y que con este falso esplendor reina tranquila. ¿Cuándo la Inglaterra hubo de ser ménos libre sino bajo el imperio de Cromwel, y cuándo aquel pueblo ha ponderado tanto sus prerogativas? No sucede así en la monarquía.

EL ERMITAÑO.

La abundancia de original nos ha impedido publicar hasta hoy la exposición que la Liga de contribuyentes de Santander ha dirigido á las Cortes, y que dice así:

La Liga de contribuyentes de Santander á las Cortes respetuosamente expone: Que si ha de asentarse en sólidos fundamentos la contribución territorial, para que reúna este impuesto las condiciones exigidas por la ciencia á todo tributo, es indispensable el conocimiento de la riqueza sobre que haya de recaer, pues mientras falte semejante dato, imposible será que la propiedad sea gravada justamente. Reconociéndolo así, comprendiendo que la depuración ó averiguación exacta de la riqueza imponible debe ser la piedra angular de la contribución citada, los gobiernos españoles han adoptado el sistema de amillaramientos, tomando ejemplo de otros países que, como el nuestro, carecían de los necesarios trabajos catastrales.

En su consecuencia, á virtud de reiteradas exposiciones, llegóse en 1850 á formar amillaramientos, rectificados después en 1860, que sirvieron y pudieron utilizarse por la Administración para fijar el cupo general y repartirlo entre las provincias y los pueblos, partiendo de una base ya confesada por los mismos; por más que la distribución de los cupos municipales entre los individuos contribuyentes (que es en definitiva el objeto capital de aquellas operaciones estadísticas), no reconocía más razón que la arbitrariedad de las corporaciones encargadas de realizarlo, como lo afirma el preámbulo del real decreto de 19 de Setiembre de 1876. A corregir este mal hase encaminado cuanto se ha ejecutado para la rectificación de los amillaramientos (ordenada por las leyes de presupuestos de 1869, 1870 y 1872), la publicación del Reglamento de 1876, modificado en 10 de Diciembre de 1878, la circular de 16 de Diciembre del mismo año de 1878, la creación de unas comisiones especiales de estadística con objeto de impulsar, activar y terminar, lo relativo á dicha rectificación con sujeción á lo preceptuado por aquel Reglamento, y otras disposiciones posteriores expedidas para que á todo trance avanzaran los trabajos emprendidos al fin expresado, los cuales estaban considerablemente retrasados segun dice la circular de 24 de Julio de 1881.

A pesar de tan laudables deseos, el tiempo trascurre, y la Hacienda no contaba aún sino con millares de cédulas declaratorias de la riqueza dadas en 1879, y hacinadas en las oficinas, sin que se hubieran aprobado, reformado ó rechazado. Es decir, que no existía el nuevo amillaramiento, siquiera aproximado, y por consiguiente, no era oportuno introducir modificaciones en la contribución territorial. Sin embargo, partiendo quizá de noticias inexactas, se promulgó en 31 de Diciembre de 1881 una ley que imprimió un cambio radical en el expresado tributo; y ocurrió lo que naturalmente debía ocurrir á reforma tan extemporánea, que su realización tropezó con innumerables obstáculos y causó no pocos ni pequeños trastornos y perjuicios al país, que en este mismo suceso encontró confirmado una vez más: que á nada deben tender tanto en primer término los esfuerzos de la Administración, como á lograr verdaderos amillaramientos, que son de necesidad urgentísima para fijar de una manera definitiva la situación del contribuyente, porque el estado actual es completamente anómalo, basado exclusivamente en conferencias verbales habidas entre los Ayuntamientos y los centros administrativos.

Ahora bien: á fin de que cuanto antes terminara la irregular situación que existe al presente, consideraba esta directiva lo mejor y más práctico, que las juntas creadas con arreglo al citado reglamento de 1878 prosiguieran en sus funciones con ardor y constancia, juntas que sirven de garantía para el Estado y los contribuyentes, segun

muy atinadamente lo asegura la exposición elevada á las Cortes en 29 de Enero por el vecindario de esta ciudad, y que si hasta la fecha no han producido el resultado que de ellas se esperaba fundadamente, debido es indudablemente á los entorpecimientos y dificultades causados por la propia administración con sus innúmeras y no muy acordes disposiciones, al punto de que años hace que *ni se convoca* la de esta provincia. En vista de esto, ¿qué extraño que parezcan inútiles esas comisiones?

Justamente aguardaban los contribuyentes que el ministro del ramo dictara enérgicas medidas que removiendo vigorosamente las rémoras que existiesen, permitieran á las juntas nombradas emprender una marcha regular para que en plazo más ó ménos largo, pero seguro, llegara al término deseado; empero tales esperanzas quedarían defraudadas, si lo que no es de creer de la sabiduría de las Cortes, fuera aprobado el proyecto de ley de presupuestos presentado por el señor ministro de Hacienda al Congreso con fecha 5 de Marzo del año actual. En efecto, por el art. 5.º se establecen bases para rectificar los amillaramientos, distintas y por tanto, derogatorias de las vigentes. ¿Es conveniente semejante variación? ¿Es práctico la publicación de reglamentos, como dispone el art. 12? De ninguna manera, porque el proyecto convertido en ley, y los reglamentos que se anuncian y otras muchas disposiciones que á ellos seguirían, aumentando el cúmulo de las promulgadas en la materia de que se trata, aumentarían la confusión que en ella reina.

Con este sistema de inestabilidad en la legislación, dando órdenes y preceptos que antes de ser ejecutados, quedan derogados por otros, que acaso tampoco tendrán cumplimiento por esperarles la suerte que ellos acarrearán á sus precedentes: tejiendo y destejiendo incesantemente, legislando sin efectos positivos, con leal franqueza lo ha de expresar esta junta exponente, jamás se arribará al fin ansiado, al arreglo completo de los amillaramientos, ni á cosa conducente para los legítimos intereses de las clases que sufragán el sostenimiento de las cargas públicas.

Cumplase el repetido Reglamento de 1878 y demás disposiciones en vigor, renúnciese al ensayo de nuevos procedimientos y sistemas que vinieran á destruir los que apenas han sido practicados, no obstante ser suficientes al objeto para que fueron estatuidos, y así, y solo así, podrá abrigar el país esperanza de que algún día será un hecho aquella tan necesaria reforma.

Por esto, prescindiendo de la censura que por otras razones merecen los diversos capítulos del artículo 5.º y el art. 12 del aludido proyecto, porque censurable, sino absurdo, es la obligación que preceptúan de que las Juntas, que conforme á ellos se nombraren habrán de concluir sus trabajos dentro del plazo de dos años cuando la Hacienda *no obstante sus poderosos recursos, ha sido impotente para terminar los suyos en tantos años como van transcurridos*; y es también criticable declarar irrenunciabiles los cargos de Vocales, y fijar penas y recompensas pecuniarias; prescindiendo de estos y otros puntos censurables, en virtud de que, cual queda manifestado, deben en absoluto desaparecer los dos expresados artículos.

Por las razones expuestas someramente, por que no necesita más la ilustración de esos altos Cuerpos legisladores, á los mismos:

Suplica esta Liga de contribuyentes: que nieguen su aprobación á los artículos 5.º y 12 de la ley de presupuestos presentada en 5 de Marzo al Congreso por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, acordando, en su lugar, que sin demora se cumpla la legislación vigente en el asunto que motiva esta exposición, y lo demás que en su al-

to saber estimen como mejor, al efecto de que se prosigan con toda actividad los necesarios trabajos que conduzcan cuanto antes á la rectificación de los amillaramientos, como es absolutamente indispensable para que la contribución territorial se pague con justicia, no aconteciendo lo que hoy acontece. que muchos contribuyentes pagan por sus fincas mayor contribución que la que les corresponde.

Santander 12 de Abril de 1885.—El presidente, Estanislao de Abarca.—El vocal secretario 1.º, Faustino Odriozola.»

Pisto político

No pudiendo el diario mestizo llevar con paciencia la suscripción abierta en los periódicos católicos y monárquicos para hacer un regalo digno de su alta gerarquía á los señores Obispos de Plasencia y Osmá, acude como raton de biblioteca á los estantes de las mismas y exhibe un documento del Gobierno eclesiástico del Arzobispado de Burgos del año 1883, por el que se prohíbe á los sacerdotes dirigir á los periódicos *comunicados que entrañen un carácter y una significación política* con arreglo á lo que dispone la Enciclica *Cum multa*.

Pero ven acá, delatorcillo vacío de sentido, y dime:

¿Es acaso escribir *comunicados con carácter político* inscribir el nombre seguido de una cantidad cualquiera en una lista de suscripción que tiene por objeto dar una muestra de respecto á dos venerables Prelados?

Y después de esto; ¿para quién escribes el aviso, deslizada sanguiuuela del Estado?

¿Lo escribes para los sacerdotes?

Pues el resultado será nulo, porque los sacerdotes que hayan de inscribirse en la lista de la suscripción indicada, no tienen el mal gusto de cogerte entre sus manos, y porque además el documento nada tiene que ver, como hemos dicho antes, con los que suscriben una lista con un objeto laudabilísimo.

¿Escribes para los seglares?

Pues el resultado será nulo también, porque no reza con los seglares el documento que tu trascibes.

¿Para quién es el recuerdo entonces?

¿Para la persona que os saca, como puede de mil apuros á tí, á tu amo y al gobierno de que forma parte tu amo?

Pues á esto no se me ocurre ahora más que recordarte el refrán que dice: «tanto va el cántaro á la fuente, que al fin se rompe.»

Y este otro de mi cosecha para quien convenga «el que con gobiernos liberales se acuesta desnudo se levanta.»

Los periódicos de París han dicho que monsieur Ferry se encuentra actualmente en España.

Comentando la noticia, dice un diario republicano:

«¿Será España el refugio de los políticos caídos?»

Cuando Gambetta cayó del poder, vino también á nuestro país y pasó una temporada en San Sebastian.

Cuando Midhat-Bajá perdió la gracia del Gran Turco, se vino á Madrid y Barcelona...

¿Vienen aquí para aprender? No. ¿Para consolarse? Sí.»

Pues está claro: aquí, mejor que en ninguna otra nación del mundo, puede repetirse el manoseado adagio que dice: «nal de muchos, consuelo de tontos,» porque ningún

que vamos, estoy viendo la hora en que no vá á quedar ni para pagar un mal almuerzo en una posada...

—Si sólo es por eso, que no precipite su marcha, replicó el monje; decidle que puede permanecer todo el tiempo que quiera en la hostelería del *Peregrino*; que será tratado como exigen su edad y su clase, sin que nada le cueste...

—Aquí te quería yo ver venir, padrecito mio, dijo para su colete José. Y luego, dirigiéndose al procurador: Gracias, le dijo, Reverendo Padre; pero ¿como sabrá maese Veingarten la voluntad de Vuestra Reverencia?

El Procurador, por toda respuesta, escribió un billetito en alemán, y dijo:

—Dadle esto de parte mia: y á vuestro amo decidle que tengo un verdadero y grande interés en verle; que le agradeceré con todo el alma que me espere mañana....

—Me parece, Padre, por lo que á mí se me alcanza de la cortesanía del señor Conde, que se ha de anticipar él á venir á saludar á Vuesa Reverencia... Además, allá en tiempos, ha estado

él por estas tierras, y conoce á palmos la abadía, como que creo que fué grande amigo del señor Abad de por entonces... De esto ha ya más de cincuenta años... Con que figúrese Vuesa Reverencia si tendrá gusto en venir á dar una vuelta por estos sitios, y recordar tanta cosa como le ha pasado en ellos...

—Ciertamente, dijo entonces el Bibliotecario al Procurador; mejor es, Padre Stokhausen, que ese caballero venga... Así os será más fácil adquirir las noticias que tanto os importan.—Decidme, hermano, añadió el monje dirigiéndose á José: ¿Qué hora será más cómoda para que venga vuestro amo?

—El señor Coude, respondió José, tiene allá sus costumbres de señor antiguo... Por lo regular, se suele levantar tarde; luego, entre sus devociones de por la mañana y tomar su tazón de chocolate y vestirse, se pasa un par de horas; en seguida se va á misa de once, y después da un paseito hasta la hora de almorzar... verdad es que todo esto lo hacía cuando estaba en su palacio.. ahora ya..

—¿Eres tú, José? dijo el Conde luego que abriendo los ojos se halló con los de su criado, que con ternura filial le contemplaba.

—El mismo, señor Conde, respondió José, alargando á su amo el gorro y la bata que á prevención había sacado ya de la maleta. ¿Parece que V. E. ha dormido bien, eh?

—Toda la noche de un tiron... Tal cena me diste, y sobre todo tal vino... De buena gana te perdonaría tu prodigalidad si no me tuviesen con tanto cuidado nuestros pobres ventiseis florines. Pero Dios es bueno, y su providencia nos da socorros cuando ménos lo esperamos... ¡Callad! debe ser ya tarde segun lo levantado que está el sol...

—¡Pche! Las nueve...

—Dame, dame mi devocionario... Alabemos ante todo al Señor, y demos las gracias de tanto beneficio como nos otorga sin merecerlo...

Tierno y edificante espectáculo era el de aquel anciano, arrodillado ante el Crucifijo que pendía del testero de su alcoba, ofreciendo á Dios las primicias del día, de aquel día, que

miro pueblo da tanto contribuyente de ministros caidos y emigrados como España.

De El Estandarte: «Las noticias particulares que recibimos de Francia no son tan satisfactorias como deseamos; hay que tener muy presente que está Mr. Freycinet al frente del ministerio de Relaciones exteriores y que tiene de Sibila á un declarado enemigo de España.»

Sospé: home, al leer la coletilla, que ha empezado á dar juego Ruiz Zorrilla. Pues nadie ignora que Manolet, es grande amigo de Freycinet.

Tambien de El Estandarte: «Nada nuevo en la política interior de España. Todo marcha bien, y en las provincias preparándose á la lucha electoral próxima.»

Robos á mano armada en mitad de las calles de Granollers, el bandolerismo triunfante en Sevilla y Cacentaina, y lo que es más gordo; en Olot ha sido probada la casa del capitán de la Guardia civil: ¡hay más ladrones! ¡Pues no ha de haberlos!

Con motivo de haber retirado de la venta al Sr. Cánovas los ejemplares de su Manual de Marruecos, escribe El Diario Español lo que sigue: «En persona de tan señalado mérito—dice— como el Sr. Cánovas, es altamente loable la propension que muestra á rectificarse y recogerse á sí propio. Lo que con la primera edicion de su Manual de Marruecos ha hecho, lo hizo antes con sus opiniones históricas acerca del conde-duque de Olivares, y con las que en 1880 emitió en un documento publicado en la Gaceta, respecto del Principado de Asturias.»

La falta de concurrencia de diputados y hasta de público á las sesiones del Congreso, inspira á El Correo este cuadro: «Hoy, sobre todo, el espectáculo del Congreso ha sido lastimoso, porque no bien empezó la ley municipal, los pocos diputados que habia desfilaron, como si se tratara de cosa vitanda, volviendo á entrar solo en desvenecidos pelotones cuando la campanilla los llamaba á votar, y volviendo á salir inmediatamente que principiaba á reanudarse el debate.»

Y á cambio de sus libres votaciones se comen al país por los talones.

ESTO SE SUSURRA... Parece ser que se prepara la suspension de Ayuntamiento, de una importante villa de esta provincia. Parece ser que anteayer se comisionó á un individuo de la propia villa, muy ducho en achaques de administracion municipal, para que imite en lo posible al Sr. Corbalán en sus gestiones y memorias sobre el Ayuntamiento de la corte. Parece ser que ayer se esperaba la memoria del Corbalán montañés. Parece ser que la suspension se decretará de hoy á mañana. Parece ser que el ayuntamiento dimitido era hechura del hasta aquí más influyente. Padre ó padrastro de la provincia. Parece ser que ese nuestro representante en las Cortes, fué hasta ahora una potencia, sin que así y todo le deban nada los intereses generales, debiéndole mucho los de ciertos caciques. Parece ser que ha cesado su influencia por no poder resistir los efectos de ella cierto jóven compañero suyo. Parece ser que ha querido el ex-influyente formar de nuevo el grupo del clavel, á que ya perteneció, despues de haber formado en el batallon de húsares. Parece ser que al rifar con el antequerano le ofreció renunciar su cargo de diputado, que obtuvo por obra y gracia del pollo Paco. Parece ser que el jueves telegrafió el despacho ex húsar á un diario de esta ciudad, poniendo de oro y azul al Sr. Ojeda. Parece ser que el director de aquel diario agradecido al Sr. D. Ismael, puso á su disposicion el telegrama del M..

Parece ser que D. Ismael dijo que no le convenia la publicacion de ese parte. Parece ser que en efecto no se ha publicado. Parece ser... (Se continuará.)

Noticias

Han sido nombrados maestros: De la escuela de niños de Revilla, D. Máximo Saiz de la Maza, de la de S. Pedro D. Crisanto Campo, y de la de Arredondo D. Emeterio Hernani.

La Junta de Instruccion pública ha sido autorizada para hacer la oportuna rectificacion acerca de la dotacion de la nueva escuela de ambos sexos, de Anero.

En el número correspondiente al martes próximo, continuaremos la publicacion de los artículos titulados La Iglesia y el Estado, originales de nuestro estimado amigo D. Constantino Garran.

Anteanoche en el barrio de Miranda se suscitó entre varios individuos una cuestion que fué dilucidada á palos.

Uno de los contendientes se halla en la cárcel, por haber desobedecido al sereno que se acercó al lugar de la riña con objeto de restablecer el órden.

Esta tarde á las cuatro y media se celebra en la capilla de las Redentoristas la funcion de costumbre en honra del glorioso Patriarca San José. Predicará el Dr. D. Eduardo Rodrigo.

Como hemos anunciado ya, hoy á las 7 de la noche, se reunirá en el salon de la Diputacion provincial los señores de la Hermandad de S. Vicente de Paul, para celebrar junta, bajo la presidencia de los Prelados de Búrgos, Palencia, Filipópolis y Santander.

Segun nos habia anunciado nuestro activo responsable de Ciudad-Rodrigo, en el tren de ayer tarde llegaron á esta ciudad las comisiones encargadas de representar en el acto de la consagracion del Ilmo. Sr. D. José Tomás de Mazarraza, al Cabildo Catedral de aquella ciudad y al ayuntamiento de la misma.

Componen estas comisiones los señores canónigos doctoral y magistral, de una parte, y de la otra, los tenientes de alcalde primero y segundo don Juan Manuel Aparicio y D. Dionisio Sanchez Vilares. Este último viste el airoso y clásico traje de charro.

Sean bien venidos los representantes del Cabildo y municipio de la noble Ciudad-Rodrigo.

Reemplazo de 1885.

Table with 2 columns: Description and Amount. Total: 953. Reclutas disponibles ingresados en Caja: 84, 73, 319, 274, 146. Total: 896.

Al principio de este año publicamos una lista del cuerpo Consular en Santander por órden de antigüedad. Ahora presentamos otra á nuestros lectores por haber ocurrido algunos cambios en el personal desde aquella época.

- Cónsules Generales: D. Agustin Lozano, de México, de carrera.—D. Eduardo Séve, de Bélgica id. Cónsules: D. Carlos Hoppe, de Alemania, del comercio.—Sr. Marques de Hazas, de Turquía, id.—Id. de Holanda, de id.—D. Aureliano de la Revilla, de Italia, de id.—D. J. de Gargollo, de Saloadar, de id.—D. Atilano Lamera, de Guatemala, de id.—D. Víctor Espinosa, República Argentina, de id.—D. Evilasio Echeagaray, de Venezuela, de id.—Id. de Colombia, de id.—D. Policarpo Laso, de Bolivia de idem.—D. Clodomero Perez, de los Estados- Unidos, de id.—D. Georges de Vaux, de Francia de id. Vice-Cónsules: D. Leopoldo March, Gran Bretaña, de carrera.—D. Pedro Cagigas, Rusia, del comercio.—D. Adolfo Wunsch, Austria id.—D. Manuel Gutierrez, Dinamarca, Profesor.—D. Jorge Svezen, Suecia y Noruega, del comercio.—D. Aurelio de la Revilla, Portugal, id.—D. Isidro Castanedo, Uruguay, id.—Don Sergio Marañá, Grecia, id.—D. Rafael Echeagaray, Venezuela, id.—D. Modesto Piñeiro, Estados- Unidos, id.—D. Francisco Aparicio,

Paraguay id.—D. Modesto Piñeiro, Perú, id.—Canciller del Consulado: General de México, D. Edmundo Elorduy. Id. Consulado de Francia, D. J. Saent Cyr. Secretario: Cónsul del Vice Consulado de la Gran Bretaña, D. Faustino Odriozola.

En la administracion principal de Correos hay detenidas las cartas siguientes por falta de franqueo: Para D. Rafael Botin.—Oviedo. » D.ª Petra Calderon.—San Vicente de la Barquera.

El ayuntamiento de Comillas ha declarado prófugo al Pedro Lledías y Fernandez, por no haberse presentado para su entrega en Caja.

Cortamos de un periódico local: «Una señora muy conocida en esta capital que hacia más de un año venia padeciendo los sufrimientos propios de un tumor fibro scomatoso del intestino recto fué operada el jueves último por el reputado médico Sr. Ballota Taylor, eficazmente ayudado de los señores Cantolla y Galian. El éxito ha sido tan satisfactorio que la paciente se halla ya fuera de peligro.»

Hé aquí el nombre de los colegios en que se divide el distrito municipal de Santander para las próximas elecciones y el número de electores que cada uno comprende, segun el censo general: Primer distrito, Constitución, primer colegio 269 electores.—Id. id. 2.º id. 243.—2.º id. Aduana, 3.º id. 393.—3.º id. Libertad, 4.º id. 264.—4.º id. Santa Lucía, 5.º id. 200.—5.º id. Instituto, 6.º id. 265.—6.º id. Consolacion, 7.º id. 174.—7.º id. Catedral, 8.º id. 274.—8.º id. Cueto, 9.º id. 245.—Id. id. Monte, id. id. 170.—Id. id. Peña-Castillo, id. id. 173.—Id. id. San Roman, id. id. 113. Total de electores 2.783.

La salud pública.

Telegrafían de Santiago, que las fiebres tifoideas han entrado en el periodo de descenso. El dia 15 ocurrieron siete invasiones. De casos anteriores existian 45 atacados, de éstos 13 en estado grave, hallándose 13 en convalecencia y habiendo fallecido uno.

El divorcio en Francia.

La Gazette des Tribunaux hace constar que la ley del divorcio no ha servido hasta el presente, ni servirá en adelante, para otra cosa más que para favorecer la inmoralidad.

Dice que el divorcio sólo presta sus servicios á la gente deseosa de romper la cadena conyugal.

Pinta los tristes efectos á que esta ley ha dado lugar y señala que el número de demandantes del divorcio crece cada día entre ellos y ellas.

Hé aquí un medio fecundo de destruir la paz de las familias, de fomentar el crimen y alentar todas las concupiscencias. Es un ensayo del decantado amor libre, dogma democrático revolucionario, que semeja y parangona á los hombres con las bestias.

Conquista de los nuevos bárbaros que al des-cristianizar la sociedad y romper y separar el lazo del matrimonio por trivialidades caprichosas, inconsecuencias é infidelidades, publican que ni son hombres de ley, ni de gobierno, ni tienen medios para consolidar las bases públicas en que se fundan la paz y la prosperidad de los Estados.

Notemos que si la democracia descreida atenta contra la estabilidad de las familias y la union perenne de los esposos, la Iglesia católica, que rechaza y condena la ley del divorcio, es la salvadora de la sociedad.

El catolicismo en Inglaterra.

La Revue de l'histoire des religions, aunque racionalista y nada sospechosa para los católicos, en su artículo La Religion en la Gran Bretaña, consigna como un dato del interés que el catolicismo va adquiriendo en Inglaterra, las negociaciones establecidas entre el Vaticano y la corte de la reina Victoria por medio de las relaciones oficiosas de Errington.

Aunque principalmente estas negociaciones han tendido á obtener de Roma la ayuda para la pacificacion moral de Irlanda, señala, como un dato digno de figurar en la historia, estos procedimientos empleados por el Sr. Gladstone y el gobierno con el Papa.

Apunta tambien el hecho de que en estos últimos treinta años más de 600 nobles ingleses se han convertido al catolicismo, y que la Iglesia católica cuenta en el Reino Unido, actualmente, 40 pares) de los cuales 33 se sientan en la Cámara de los Lores,) 44 barones, 5 miembros del Consejo privado de la reina y 60 miembros en la Cámara de los Comunes.

De El Pilar de Zaragoza:

«No hace muchos dias se presentaron en los patios de la Universidad de Valencia dos extranjeros, que se decian comisionados para propagar doctrinas libre-pensadoras; y despues de lanzar familiarmente al aire cuatro palabrotas, que no

tuvieron más éxito que excitar la risa de los oyentes, quisieron hacer la colecta.

«Si á estas prácticas conduce el libre pensamiento, pronto adquirirán muchos proselitistas que sabrán pensar muy bien; pero que no vayan á practicar el libre pensamiento por los pobres bolsillos de los estudiantes, que si gustosos saben dar sus óbolos para practicar la caridad, su honrada instruccion no les permite dar una moneda para que otros practiquen la holgazanería.»

Copiamos de El Obrero de Nazaret:

«En una poblacion importante de la provincia de X. se presentaron unos señores espiritistas con el fin de hacer propaganda: con este motivo llamaron á un jóven católico para que presenciara las maravillas de los espíritus juguetones y se afiliara á la desdichada secta Sabedor este jóven de que el jefe de los espiritistas adeudaba una considerable cantidad á un comerciante de la poblacion, no tuvo inconveniente en asistir á la reunion proyectada; y en efecto se presentó á la hora convenida, manifestando deseos de avistarse con uno de sus difuntos parientes.

Fué, pues, evocado el espíritu del difunto; y no pareció señal alguna de su presencia. Sin embargo, el jefe de la secta afectaba verle y hablarle, esforzándose en hacer confesar á nuestro jóven que en efecto le veia. Cansado por fin éste dijo con admirable gravedad: Le veo ahora sí, pero no es el espíritu de mi pariente, es el comerciante D. Fulamo que dice viene á cobrar de usted la cantidad que le adeuda. Quedó con esto el espiritista tan corrido é indignado, que desapareció de la reunion; y como la noticia corrió por la localidad, tuvo que abandonarla más que de prisa él y todos sus compañeros.»

TELEGRAMAS.

Varsovia 16.—Los periódicos polacos desmienten categóricamente las aseveraciones del Times de Lóndres sobre los pretendidos proyectos para producir una insurreccion en Polonia, en el caso de una guerra anglo-rusa.

Dicen que los polacos no quieren sacar las castañas del fuego en provecho de Inglaterra.

Paris 16.—Se ha recibido un despacho del almirante Courbet anunciando que un crucero francés apresó antes de la notificacion de los preliminares de paz un buque chino que conducia 750 hombres y tres mandarines.

Un despacho del general Briere de l'Isle anuncia que 2.000 chinos que no tenian noticia del armisticio atacaron á Kep el 14 del corriente, pero que fueron rechazados hasta más allá de Bac-Lé.

Añade que las pérdidas de los franceses fueron de un muerto y siete heridos, y que han ocurrido escaramuzas insignificantes en Houghoa, ignorando el enemigo el armisticio.

Lóndres 17.—Anoche corrió el rumor de que existia un proyecto de arreglo entre Inglaterra y Rusia, bajo la base de la cesion á esta potencia de Penjdeh, y de otro pequeño territorio en el valle del río Heri Rud, fijándose la frontera definitiva ruso afghana.

Este rumor habia tomado mucho cuerpo cuando se abrieron las sesiones de la Cámara.

En la de los Lores fué interrogado lord Granville, ministro de Negocios extranjeros, que se encerró en una completa reserva, negándose á contestar sobre la cuestion pendiente con Rusia.

El primer ministro Mr. Gladstone, fué ménos reservado en la Cámara de los Comunes.

Contestando á la pregunta de un diputado que se habia hecho eco de dicho rumor, declaró que no tenia autoridad ninguna, añadiendo que no se habian dado ni recibido seguridades por parte de los gobiernos sobre los asuntos relativos á los límites del Afghanistan y Turkestan.

Movimiento de buques

- ENTRADOS. Vapor Belga F. Corvilain, de 657 ts., capitán Paw, de Amberes con carga general. Id. Lequeitio, de 546 ts., c. Anduiza, de Cádiz con varios efectos. Id. inglés España, de 298 ts., c. Short, de Oporto en lastre.

Maíz y alubias superiores.

Se vende maíz superior á 31 reales fanega y alubias á 15 reales arroba, en el almacen de harinas de D. Leandro Hermosilla, plazuela del Príncipe, núm. 5. mt.s.—7

IMPORTANTE.

Se arrienda un espacioso local dedicado á Pa-nadería con su horno y despacho. En esta imprenta impondrán. 6—6

Enseñanza del idioma fran-cés por un método especial y con poco estudio, en 90 dias.

Informarán en la La Verdad. 10--10

VAPORES-CORREOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
ANTES A. LOPEZ Y COMPANIA.
SERVICIO
PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.
SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

SALIDAS DE	Barcelona los dias 5 y 25	DE CADA MES.
	Málaga " 7 y 27	
	Cádiz " 10 y 30	
	Santander " 20	
	Coruña " 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria), PROGRESO Y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlantica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 70 para Puerto-Rico y 80 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrea en el punto de destino.

El vapor-correo

CIUDAD DE CADIZ.

es el destinado á salir de este puerto el dia 20 de Abril.
Más informes en Santander sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañia.

OBRAS
DEL LICENCIADO

DON SANTIAGO JOSÉ GARCÍA MAZO,

Magistral que fué de la santa iglesia catedral (hoy metropolitana) de Valladolid.

Conocidas son y leidas con avidez cada dia más creciente por todo el orbe católico las obras de este virtuosísimo cuanto ilustrado sacerdote, gloria de la nacion Española; esto ha hecho que algunos editores extranjeros las hayan reproducido y circulen entre el público español ediciones furtivas é incorrectas, que denuncian y denunciarán siempre los herederos del autor, propietarios, á Dios gracias, de un tesoro envidiable y envidiado, advirtiendo que solo son legítimos los ejemplares que lleven el sello de D. Juan de la Cuesta y el pie de imprenta de la misma casa, de la que es sucesor hoy el establecimiento tipográfico y librería católica de la Viuda de Cuesta é Hijos, en Valladolid, calle de Cantarranas, número 40.

Los precios de las citadas obras, que se hallan de venta en Santander en la administracion de LA VERDAD, Puente, 16, son los siguientes:

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA EXPLICADO, 8 reales en tela con planchas.

El mismo, en edicion mayor, letra gruesa, 14 reales.

HISTORIA PARA LEER EL CRISTIANO DESDE LA NIÑEZ HASTA LA VEJEZ, ó SEA COMPENDIO DE LA HISTORIA DE LA RELIGION, (5 tomos), 45 reales en pasta española.

SERMONES predicados por el autor, precedidos de un preámbulo de Apuntes de Retórica, 16 reales en pasta española.

DIARIO DE LA PIEDAD ó Breve Reglamento espiritual dirigido á un alma deseosa de susa vacacion, medio real en cartulina.

Tambien se hallan de venta en esta librería la Biografía del ilustre Sr. Mazo, que escribió D. Domingo Diaz de Robles, al precio de 4 reales en rústica y 6 en media pasta.

IMPORTANTE.

En la librería Católica, Puente, 16, se halla de venta el importante libro titulado CASUS CONSCIENTIÆ al precio de 20 reales en rústica y 26 en pasta.

Este libro es de grandísima utilidad para los señores sacerdotes, pues en él hallarán resolucion á las dudas que tuvieren acerca del liberalismo en todas sus manifestaciones.

Tambien se vende en el mismo establecimiento los Ejercicios espirituales de San Ignacio iguales á los que usan los Padres de la Compañia de Jesus.

Esta obra se vende á seis reales en rústica.

VAPORES-CORREOS
DE LA
COMPANIA MEXICANA
TRASATLANTICA

El nuevo vapor-correo

OAXACA,

de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza.
clase 100 A. I. en el Lloyds

CAPITAN LARRAÑAGA,

saldrá de Santander el 2 de Mayo con escala en la Coruña, para

HABANA, PROGRESO Y VERACRUZ

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

Rebaja á los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta, éstos válidos por un año.

Pasaje de entrepuente para la HABANA..... 125 pesetas.
VERACRUZ.... 150 id.

A los señores pasajeros de entrepuente se les da pan fresco y vino diariamente.

Los señores pasajeros deberán proveerse de un pasaporte, refrendado por el señor Gobernador civil de la provincia.

El registro de la carga se cerrará la antevíspera y el de pasaje la víspera de salida.

Para más informes dirigirse al agente de la Compañia, D. ANGEL DEL VALLE, Muelle, núm. 27.

Nota importante.—Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañia, tienen el beneficio de 2 por 100 sobre los derechos de imputacion en México.

Los señores pasajeros de ambas clases de entrepuente para Veracruz tienen derecho á recibir gratis de la Compañia en dicho puerto un billete de ferrocarril de tercera clase, para el punto de la República Mexicana que deseen dirigirse siempre que tenga vía férrea, ó hasta el más cercano á ella.

INDICADOR DE SANTANDER.

FERRO-CARRILES DEL NORTE

SALIDAS DE SANTANDER.
Tren-correo á las 9'55 mañana.
Tren mixto, á las 3'35 tarde.

LLEGADAS A SANTANDER.
Tren-correo, á las 4'40 tarde.
Tren mixto, á las 9'50 mañana.

CORREOS.

Horas de entrada y salida de los mismos.

CORREOS terrestres.	SALIDA DE LA		LLEGADA A LA	
	Administracion.	Estacion.	Estacion.	Administracion
General.....	9'20 mañana.	9'55 mañana.	4'40 tarde.	5 tarde.
Torrelavega..	3'05 tarde.	3'35 tarde.	9'50 mañana.	10,05 mañana
Bilbao.....	1'45 tarde.	"	"	10 mañana.

CORREOS MARÍTIMOS.

DIAS EN QUE SALEN DE SANTANDER.

Para las Islas Baleares.....	Domingo, Mártes y Viernes.
" " Canarias.....	7, 14 y penúltimo de cada mes.
" " Cuba y Puerto-Rico	7, 20 y 27 id. id.
Islas Filipinas. { Via de Barcelona	El antepenúltimo dia id. id.
{ Via de Marsella..	21 May., 18 Jun., 16 Jul., 13 Ag., 10 Set., 8 Oct., 19 Nov. y 17 Dic.
Pqtes. franceses { Pará Puerto-Rico	122 de cada mes.
{ Cuba y México...	22 id. id.
{ Ptos. del Pacifico.	122 id. id.

Servicio de reja.

De 8 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

Recogida de los buzones.—El de la administracion principal, á las 9 y 10 de la mañana para el correo general é interior: los de esta capital, á las 8 de idem, y el de la estacion del ferrocarril á las 9'45 de la mañana.

Para Bilbao y Torrelavega, á las 1'30 de la tarde.

Para el interior, á las 4 de la tarde.

Certificados.—El despacho de certificados estará abierto desde las 7 de la mañana hasta las 8, y desde las 9 á las 12 de la misma. Por la tarde, desde las 3 á las 6.

Recepcion y entrega de papel del Estado y valores declarados, desde las 7 de la mañana á las 12 de la misma y desde las 3 á las 6 de la tarde.

Las reclamaciones de certificados podrán hacerse de 10 á 12 de la mañana.

Para Bilbao se admiten certificados.

dos hasta la una de la tarde y para Torrelavega hasta las 3 y 30 de la misma.

A la llegada de los correos se suspenden las operaciones de esta y de certificados.

Tarifa para Ultramar.—Cuba y Puerto-Rico: cartas sencillas, franco obligatorio, 30 céntimos.

Filipinas y Fernando Póo: cartas sencillas, 50 céntimos; certificada, 75 céntimos.

Nota.—El franqueo de la correspondencia para Puerto-Rico y Habana por el paquete francés es el de las tarifas para el extranjero, ó sea á razon de 40 céntimos de peseta por cada 15 gramos de peso en las cartas y de 10 céntimos de peseta por cada 50 gramos en los periódicos é impresos, siendo el derecho de certificado de 75 céntimos de peseta.

Para Bilbao se admiten certificados.

Telégrafos.—Este servicio es permanente en esta capital.

SERVICIO DE BAHÍA.—La Corconera

	MAÑANA.		TARDE	
Santander al Astillero.....	8.45 y 12		2 y 4, y 6 discrecional.	
Astillero á Santander.....	8 y 10		1, 2.45 y 5.15	
Santander al Cespedon.....	8.45		4	
Cespedon á Santander.....	7.45 y 9.45		5	
Santander á Pedreña y Puntal	7, 8.30, 11.30		2, y 3.30	
Puntal y Pedreña á Santander.	7.45, 9.15 y 12.15		2.45, 4.30	

DILIGENCIAS DE LA PROVINCIA.

Para Asturias, sale todos los dias un coche á las 6 1/2 de la mañana de la administracion del Sr. Horga.

Para Laredo, Castro y Bilbao sale otro coche diario á las 6 de la mañana, alternando, en las administra-

ciones de los Sres. Catalan y Horga.

Para Santoña coche diario á las 2 de la tarde alternando, en las administraciones de los señores Quintana y Catalan.

OBRAS NUEVAS

que se hallan de venta en la Imprenta y Librería Católica del Puente, 16.

Tratado de la organizacion de las sociedades, por el P. Mtro. Fr. José de Jesus Muñoz, agustino.—8 rs.

Vida de Santa Teresa de Jesus, por el P. Fr. Bonifacio Moral, del colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid, Obra laureada con el primer premio en le certámen celebrado en Salamanca con motivo del tercer centenario de la Mística Doctora: edicion de gran lujo con buena impresion en papel satinado y encuadernada en tela con planchas doradas. Su precio 20 reales.

Analogías entre San Agustin y Santa Teresa por el P. Fr. Tomás Rodriguez, agustino del colegio de la Vid. Estudio premiado con medalla de plata, como de tema libre, en el certámen teresiano de Salamanca.—6 reales.

Contestacion á la Historia del conflicto entre la Religion y la ciencia, de Draper, por Fr. Tomás Cámara, de la órden de San Agustin, Obispo de Trápolis y auxiliar de Toledo.—24 reales.

Elementos de Ética general por el P. José Mendive, de la Compañia de Jesus.—10 reales.

Arte de escribir, por el P. M. Fr. José de Jesus Muñoz Capilla, agustiniano, con notas del P. Conrado Muñoz Saenz, de la misma órden.—10 reales.

Elementos de derecho natural, por el P. José Mendive, de la Compañia de Jesus.—14 reales.

Libros nuevos.

EL

APOSTOLADO SEGLAR

Manual del propagandista católico en nuestros dias,

por D. Felix Sardá y Salvany, Pbro., Director de la Revista popular. Con censura y licencia eclesiásticas.—Consta de un tomo de 8.º mayor de cerca 400 páginas de buen papel y esmerada impresion, y se vende en rústica á 6 rs. En percalina, con plancha dorada grabada exprofeso, á 10 reales.

LA DINAMITA SOCIAL.

Cuatro conferencias leidas en la Academia de la Juventud católica de Sabadell, por D. Felix Sardá y Salvany, Pbro., consiliario de la misma, con censura y licencia eclesiásticas.—Un opúsculo en 8.º, á 70 céntimos de real ejemplar. Por cada diez ejemplares que se tomen de una misma obra, se dan dos gratis en rústica ó uno son encuadernados. Dirigirse á D. Miguel Casals, Pino, 5, Barcelona. Tambien se hallan de venta en casa de los señores correspondientes de la Librería y Tipografía católica.

El niño amante de la Virgen.

Devocionario sumamente útil para los niños.

Se vende en la librería Católica Puente, á 16, 25 céntimos de peseta uno y 70 reales el 100.

Remitidos por el correo y certificados á 78 reales el 100. Los pedidos al por mayor, se harán á D. Ildefonso Fernandez, Santander, calle Carvajal, 2, 2.º, quien los remitirá á vuelta de correo, previo el importe.

Libros de texto.

Se hallan de venta en la Librería Católica, calle del Puente, núm. 16.

Afectos y consideraciones devotas y eficaces.

Añadidas á los ejercicios de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañia de Jesus, por el P. Francisco de Salazar, de la misma Compañia.

Se halla de venta en la librería del Puente, núm. 16, al precio de 3 rs. ejemplar.